

**CONCESION VIAL DE LOS LLANOS SAS**

**Fecha y hora: Viernes 11 Julio 2025 09:06:56**

**Dirigido a: Herederos Determinados e Indeterminados  
de la Señora María Emma Castro Maje**

**Enviado por: Javier Alfonso Herrera Martinez**

**Procesado por: Adriana Niño Leal**

**Asunto: Citación para notificación Oficio de OF**

**ERTA FORMAL DE COMPRA NO. GP – CVLL – 0282**



**CE-007312**

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

F-1214/05 - ENE 21/25

Villavicencio, 11 de julio de 2025

Señores  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA EMMA CASTRO MAJE  
Predio: Lote  
Vereda: Cairo Alto  
Municipio de Villavicencio  
Departamento del Meta

Asunto: Citación para notificación Oficio de **OFERTA FORMAL DE COMPRA NO. GP-CVLL-0282 DEL 11 DE JULIO DE 2025** por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio denominado LOTE ubicado en la Vereda Cairo Alto del Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, identificado con Cédula Catastral No. **500010001000000040089000000000** y matrícula inmobiliaria No. **230-32145** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Unidad Funcional 05 del Proyecto Malla Vial del Meta IP, Abscisas: **INICIAL K11+387,16 ID - FINAL K11+736,59 ID – PREDIO UF05-CAPA-0024**.

Referencia: CONTRATO DE CONCESION No. 004 DEL 05 MAYO DE 2015 PROYECTO MALLA VIAL DEL META I.P.–

Respetados señores:

Como es de público conocimiento, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con la **CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.** en virtud del Contrato de Concesión 004 del 05 de mayo de 2015, ejecuta en la actualidad la *adquisición predial con destino a desarrollar contrato de la referencia*, proyecto de utilidad pública para el cual es necesaria la adquisición de una franja de terreno a segregarse del predio señalado en el asunto.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., a la Oficina de Gestión Predial de la **CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S** ubicada en la Carrera 1 No. 14-24 barrio La Graciélita, Anillo Vial, Villavicencio, y contactar a nuestro Profesional Jurídico

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN

F-1214/05 - ENE 21/25

Predial, la Abogada Ximena Munévar Gómez, teléfono 3112238123, correo electrónico [amunevar@ccllanos.co](mailto:amunevar@ccllanos.co), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de una zona de terreno a segregarse de un predio denominado LOTE ubicado en la Vereda Cairo Alto del Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, identificado con Cédula Catastral No. **500010001000000040089000000000** y matrícula inmobiliaria No. **230-32145** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, Unidad Funcional 05 del Proyecto Malla Vial del Meta IP, Abscisas: **INICIAL K11+387,16 ID - FINAL K11+736,59 ID – PREDIO UF05-CAPA-0024**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

**Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

## **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**

**F-1214/05 - ENE 21/25**

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Cordialmente,

**JAVIER ALFONSO HERRERA MARTINEZ.**  
Representante Legal Suplente

Elaboró: Ximena Munévar  
Revisó: Omar Velandia  
Aprobó: Javier Herrera